



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00053311-O

Guayaquil, 04 de julio de 2018

Señor
Palacios Cevallos Julian Antonio
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-13-0000465** del 24 de enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2013, resolvió declarar la disolución de la compañía **INMOBILIARIA SARITA VIVIANA SARVI SA**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

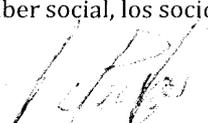
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

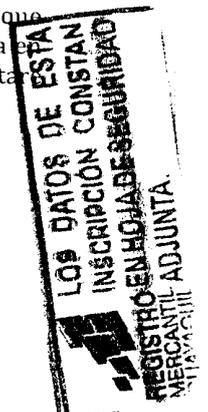
Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA SARITA VIVIANA SARVI SA "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resulta para el haber social, los socios accionistas o terceros."- **Guayaquil, 04 de julio de 2018**


Sr. Palacios Cevallos Julian Antonio
C.C. No. 090318176-6 (código dactilar v4444v4442)

KCQ T: 45616-0041-18/ Exp: 42361



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.005
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00053311-O**, dictada el **4 de julio del 2018**, por el **Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA SARITA VIVIANA S.A. (SARVI) " EN LIQUIDACION "**, a favor de **JULIAN ANTONIO PALACIOS CEVALLOS**, de fojas **32.507 a 32.508**, Registro de Nombramientos número **9.148**.

ORDEN: 34005



Guayaquil, 05 de julio de 2018

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0400982

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 JUL 2018

RECIBIDO

A.
Hora: 12:30 Firma: J. P. M.